

PRIMERO.- OBJETO.- Los presentes términos y condiciones regulan la participación de los compradores en JOYA edición octubre 2021, en la promoción organizada por la Cámara Regional de la Industria de Joyería y Platería del Estado de Jalisco (Comité Organizador JOYA) para ser uno de los beneficiados de la condonación del estacionamiento o regalo en la edición de JOYA octubre 2021.

SEGUNDO.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.- Para poder participar en la presente promoción, los compradores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Identificarse con credencial de elector vigente.
- Acreditarse como comprador y/o acompañante de JOYA.
- Entregar los documentos señalados en la cláusula de "Mecánica".

TERCERO.- PROMOCIÓN.- La presente promoción consiste en brindar la condonación del estacionamiento o un regalo a compradores conforme a las siguientes bases:

- Sellado del boleto de estacionamiento a compradores provenientes de Jalisco o en su defecto que vengan en coche a la exposición.
- La entrega de uno de los regalos ofrecidos por el Comité Organizador de JOYA.

CUARTO.- MECÁNICA.- La mecánica promocional consistirá en el cumplimiento del protocolo descrito a continuación:

1. La promoción iniciará a las 09:00 hrs del 05 de octubre de 2021 y terminará el 07 de octubre de 2021 a las 18:00 hrs o hasta agotar existencias.
2. Para hacer el canje de este apoyo deberá de presentar, en el módulo de canje, sus notas o facturas de compra durante y dentro de JOYA edición octubre 2021 en Guadalajara por la suma mínima de \$20,000.00 (veinte mil pesos moneda nacional) netos.
3. El comprador deberá de firmar el documento que acredita la recepción del regalo junto con una copia de su identificación.

QUINTO.- APLICACIÓN Y TERRITORIALIDAD.-

La presente promoción aplica únicamente para compradores en la base de datos de JOYA, únicamente podrán participar una vez durante todo el evento y deberá ser en la edición JOYA del mes de octubre de 2021, llevada a cabo en la Guadalajara, Jalisco.

La presente promoción **NO** aplica con nuevos compradores o acompañantes de los nuevos compradores a JOYA.

